

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD  
BANCO DE INSTRUMENTOS MUSICALES- TORU TAKEMITSU  
CONSERVATORIO DEL TOLIMA

1. OBJETIVO:

Mitigar focos de contagio del virus COVID- 19 y otros similares para salvaguardar la salud y seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo, velando por la protección y el autocuidado durante el préstamo de Instrumentos Musicales.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo tiene aplicación en el área de Banco de Instrumentos, en el préstamo, uso, administración de Instrumentos Musicales y zona de instrumentos de percusión sinfónica.

3. DEFINICIONES

**Aislamiento:** Separación de una o varias personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

**Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.



**Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.

**Esterilización:** Refiere a la acción de destruir los gérmenes patógenos o de hacer estéril e infecundo algo que antes no lo era. ... De esta manera, la esterilización se encarga de la destrucción de los microorganismos que se hallan en un objeto, sustancia o lugar.

**Etiqueta respiratoria:** Incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, depositándolo en la caneca de bioseguridad, lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

**Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

#### 4. MEDIDAS GENERALES BANCO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

- Todas las personas deberán porta el tapabocas y cumplir los protocolos establecidos antes de requerir atención por parte de los colaboradores.
- Para la atención se deberá respetar el distanciamiento mínimo de dos (2) metros.
- Se atenderá en orden de llegada sin excepciones.
- Se deberá respetar los horarios de atención.
- Se atenderán a los usuarios vigentes de acuerdo a la programación de la Decanatura y la Escuela de Música según horarios académicos y siguiendo las Directrices impartidas desde allí para el acceso del personal a las Instalaciones.
- El personal de Banco de Instrumentos reportará diariamente las condiciones de salud individual en las páginas indicadas desde SST.

#### 5. PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

Para el préstamo de Instrumentos Musicales los usuarios deberán demostrar en todo momento que portan los elementos personales de bioseguridad, tanto por su seguridad, la de sus compañeros y la de los funcionarios de la Institución.

- Los usuarios deben hacer la solicitud de Instrumentos musical con anterioridad a través de la plataforma synergy, preferiblemente el día hábil anterior a su servicio, traer el carnet vigente y los elementos de bioseguridad.
- Los usuarios que utilicen los instrumentos musicales deberán traer alcohol al 70% y los trapos para la limpieza y desinfección de cada Instrumento musical que usen.
- Los usuarios de instrumentos musicales deben usar adecuadamente el Tapa bocas
- En lo posible se evitará que los usuarios compartan instrumentos musicales, accesorios, boquillas, trapos de limpieza y elementos personales relacionados con el uso, limpieza y desinfección.
- Los usuarios titulares fijos de los instrumentos de vientos deben contar con boquilla personal propia, así se evitara que compartan con los usuarios transitorios de los seminarios de instrumentos de vientos.
- Los instrumentos o accesorios de carácter especiales que por exigencia académica requieran ser compartidos por los usuarios, se someterán a un aislamiento preventivo de cinco (05) días entre el uso de un usuario a otro.
- Hacer limpieza y desinfección de los instrumentos antes y después de cada uso.
- Los instrumentos serán entregados y recibidos directamente al usuario solicitante en la puerta de Banco de Instrumentos.
- Los horarios de estudio individual de instrumento musical diferente a los horarios de clase serán de una hora a tres horas, desde que haya disponibilidad del instrumento y dentro de los horarios de servicio de la dependencia.

## 6. LIMPIEZA Y DESIFECCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PRESTADOS PARA USO.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	CANTIDAD	RESPONSABLE
Limpieza y desinfección Instrumentos, estuches y accesorios prestados	Diaria. Antes y después de ser usado el instrumento musical. Se realizará cada vez que el usuario reciba y devuelva el Instrumento musical.  Los accesorios de metal como las boquillas que se puedan lavar con agua y jabón se deben desinfectar de esa manera.	- Alcohol al 70% - Agua oxigenada al 3% - Bayetilla - Guantes - Jabón para usar en lavado de accesorios de metal como boquillas.	Todos los instrumentos que se presten durante la jornada laboral.	Auxiliares administrativos y Usuarios del Banco de Instrumentos

## 7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREA DEL BANCO DE INSTRUMENTOS

ZONA A LIMPIAR Y	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	CANTIDAD DE	RESPONSABLE
------------------	------------	-------------	-------------	-------------

DESINFECTAR			LUGARES	
Área de las Aulas de percusión Sinfónica	Diaria. De acuerdo a la jornada de trabajo que defina la Alta Dirección.	Escoba Trapero Bayetilla hipoclorito	4 aulas más el pasillo	Servicios Generales.
Área de Banco de instrumentos, estanterías Y superficies de los puestos de trabajo.	Diaria. De acuerdo a la jornada de trabajo que defina la Alta Dirección.	Escoba Trapero Bayetilla Hipoclorito	1	Servicios Generales.
Instrumentos, estuches y accesorios en Sitio.	Diaria. De acuerdo a la jornada de trabajo que defina la Alta Dirección.	Alcohol al 70% Bayetilla	815	Auxiliares administrativos del Banco de Instrumentos

## 8. MEDIDAS ESPECIFICAS BANCO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

- En el área administrativa de Banco de Instrumentos atenderán los Auxiliares Administrativos que realizaran las actividades operativas y administrativas diarias según corresponda.
- Las actividades Administrativas y Operativas del Banco de Instrumentos relacionadas con las solicitudes de instrumentos musicales se realizaran tal como lo indican los procedimientos a través de la plataforma synergy, en la cual se podrá evidenciar los datos del personal atendido.
- Se realizará desinfección continua, lavado de manos, limpieza y asepsia de instrumentos, estantería y áreas de trabajo con mayor manipulación.

### 8.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL BANCO DE INSTRUMENTOS - ATENCIÓN Y TRAMITE DE SOLICITUDES DE USUARIOS:

- Atención sistemática de las solicitudes de los usuarios a través de la plataforma synergy.
- Carga de los flujos de trabajo atendidos diariamente en la Plataforma synergy para llevar el control de los usuarios atendidos durante cada jornada.
- Orientación a usuarios del Banco de Instrumentos sobre el manejo de las medidas de Bioseguridad.
- Recepción de correos electrónicos Institucionales.
- Atención de las llamadas recibidas en la extensión del Banco de Instrumentos.
- Coordinación de los trámites y permisos de salida de Instrumentos musicales a otra Sede o Fuera de las Instalaciones.
- Tratamiento y manejo de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

- Alistamiento de instrumentos musicales según las solicitudes de los estudiantes y docentes.

## 8.2. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL BANCO DE INSTRUMENTOS - ENTREGA, REVISIÓN Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES:

- Control del uso de los protocolos de bioseguridad entre los usuarios.
- Desinfección y entrega del Instrumento musical al usuario.
- Recepción, Revisión y desinfección de instrumentos musical al momento de la devolución.
- Retorno en la estantería instrumentos desinfectados
- Desinfección de los instrumentos, accesorios, estuches y áreas con mayor manipulación al finalizar la jornada laboral.
- Alistamiento de instrumentos según las solicitudes recibidas.

## 9. HORARIO BANCO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

Atención a usuarios:	De acuerdo a la jornada de trabajo que defina la Alta Dirección.
Pausa activa para desinfección de manos:	Cada dos o tres horas
Horario de Desinfección general de instrumentos en sitio y áreas del Banco de Instrumentos:	Al inicio y final de cada jornada laboral.

## 10. DISTANCIAMIENTO SEGURO BANCO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

- Se garantizará el distanciamiento social de mínimo dos (2) metros entre personas.
- Se realizará la Señalización de distanciamiento en piso cada dos (2) metros en área de Banco de Instrumentos y el lugar asignado para la fila de los usuarios.
- Las personas no podrán ingresar a la oficina, para esto se dispone de una superficie de entrega y recepción de instrumentos musicales ubicada en la puerta de la oficina para evitar el contacto entre personas e instrumentos musicales.

## 11. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL BANCO DE INSTRUMENTOS

CARGO	ELEMENTOS	PERIODICIDAD
Auxiliares administrativos.	Tapabocas	Se debe tener puestos durante todo el turno Y Se desechan al final de cada jornada.
	Guantes de nitrilo	Se debe realizar el cambio cada vez que se limpie un instrumento de viento o aquellos de contacto directo con saliva.



		Se desechan al terminar su uso. .
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxiliares administrativos.</li> <li>• Los Instrumentos musicales.</li> <li>• Usuarios.</li> </ul>	Alcohol al 70%	Aplicar constantemente.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxiliares administrativos</li> <li>• usuarios.</li> </ul>	Gel antibacterial	Aplicar constantemente.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Administrativo y usuarios</li> </ul>	Caneca con tapa y pedal	Se depositarán los elementos usados tales como; guantes y tapabocas.

## 12. VISITANTES Y PROVEEDORES

- Se limitará el ingreso de visitantes y proveedores dentro de la zona de Banco de Instrumentos musicales.
- Si se requiere el ingreso de personas externas y/o proveedores se deberá hacer con previo aviso y estableciendo un horario específico coordinado con antelación evitando la acumulación de personas en la entrada.
- Todo visitante y/o proveedor deberá cumplir con las medidas de bioseguridad estipuladas por la Institución y las establecidas en el presente protocolo.
- Para el ingreso a las instalaciones se comunicará previamente en la portería y siguiendo los procedimientos establecidos por la Institución.